

LOTUS

LOLLAPALOOZA CHILE NO SE REALIZARÁ EN EL PARQUE O'HIGGINS

Lollapalooza es una fiesta de la música, donde su prioridad a lo largo de sus 30 años en distintas ciudades del mundo **es que todos disfruten de la cultura en un ambiente seguro y amigable**, con un profundo compromiso por el cuidado del Parque O'Higgins, el medio ambiente y su entorno.

Lollapalooza Chile postergó su edición 2020, a dos semanas de su realización y con todo listo para su correcta ejecución, luego de un trabajo coordinado junto a las autoridades correspondientes, artistas, auspiciadores, técnicos, proveedores y equipo. Trabajo que ha caracterizado los nueve años del festival, cumpliendo con todos los requerimientos administrativos tanto nacionales como internacionales, que lo transforman en una de las marcas musicales más grandes del mundo.

Es importante aclarar que Lotus no ha sido condenado ni menos ha sido notificado de la existencia de multas, obligaciones pendientes u otras deudas como las que han proliferado por la prensa y que dirían relación con supuestas irregularidades en el uso del Parque O'Higgins en ediciones anteriores ni tampoco las que dicen relación con el cuidado de los árboles y las áreas verdes del Parque.

Las condiciones actuales que la autoridad comunal ha determinado para la realización del evento, y posibles nuevas condiciones que afecten el correcto desarrollo del festival en los próximos meses, implican un alto grado incertidumbre para un evento que, luego de ser postergado a tan solo dos semanas de su realización, requiere la mayor cantidad de certezas y apoyo de las autoridades para desarrollar un evento de esta envergadura y con el sello que nos ha caracterizado. Es por esto que tomamos la difícil decisión de no realizar Lollapalooza Chile 2022 en el Parque O'Higgins.

Es necesario manifestar que valoramos profundamente el apoyo que nos han entregado las juntas de vecinos, organizaciones y locatarios; auspiciadores, artistas, asistentes y proveedores; fundaciones, ONGs y emprendedores, que han reconocido el trabajo que hemos hecho hace ya una década. Agradecemos los años de trabajo en conjunto, el tiempo y dedicación para escucharnos y la oportunidad que nos brindaron de aprender de todos ustedes. Asimismo, agradecemos el apoyo brindado durante la crisis más dura que ha sufrido la cultura y nos comprometemos a seguir trabajando por un retorno seguro.

Durante los próximos días daremos más información específica para nuestros fans que han confiado en Lollapalooza desde la versión postergada del 2020.

A continuación, nuestros argumentos y razones por las que pensamos que la realización de Lollapalooza en el Parque O'Higgins se torna imposible.

Lotus Producciones, tras la resolución del Concejo Municipal de Santiago en su sesión ordinaria celebrada el recién pasado 10 de noviembre de 2021, respecto a la eventual realización del Festival Lollapalooza en el Parque O'Higgins en marzo de 2022 y a las reiteradas acusaciones de incumplimientos y conductas negligentes por parte de diferentes autoridades del Municipio, se ve en la necesidad de informar que:

LOTUS

1- Con fecha 01 de julio de 2021 se cumplió con el ingreso del formulario dispuesto por la Municipalidad de Santiago para solicitar autorización del Comité de Permisos Municipales Actividades Transitorias – Utilización de Bien Nacional de Uso Público para la realización del Festival Lollapalooza Chile 2022 en el Parque O’Higgins.

2- El 09 de julio de 2021 el mencionado Comité requirió una serie de nuevos antecedentes, dejando pendiente la decisión de otorgar el permiso referido. En particular se solicitaron autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales, del Ejército de Chile, además de requerir el ingreso de antecedentes a la Delegación Presidencial Metropolitana para la autorización de este evento masivo. Al respecto, tal como Lotus lo comunicó oportunamente a la Municipalidad es del caso señalar:

2.1.- Lollapalooza no necesita contar con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales por lo que, el argumento que alude a un incumplimiento por parte de Lotus es categóricamente falso: El Parque O’Higgins en su calidad de zona típica o pintoresca se encuentra protegido por la ley N°17.288 que legisla sobre monumentos nacionales. Considerando que para Lollapalooza no se edifican construcciones nuevas no es necesario que medie autorización previa al efecto de parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

2.2.- Sobre la autorización del Ejército de Chile para el uso de la elipse del Parque O’Higgins: Es un bien de propiedad fiscal administrado por el Ejército, por lo tanto, la autorización de su uso depende de dicha institución. El Festival siempre ha contado con la autorización, incluyendo la edición programada para el 2022.

2.3- Sobre el ingreso de antecedentes a la Delegación Presidencial Metropolitana para la autorización de este evento masivo: Tratándose el Festival Lollapalooza como un evento cultural de carácter “masivo”, su realización debe contar con la conformidad de la Delegación Presidencial Metropolitana, decisión para la cual aquella institución solicita tener a la vista informes emitidos por una mesa técnica compuesta por distintas entidades.

Lotus ingresó el Evento ante la Delegación Presidencial Metropolitana el 25 de agosto de 2021 por lo que argumentar que se actuó fuera de procedimiento es esgrimir una opinión desinformada y que no tiene fundamento cierto. La conformidad descrita ha sido concedida, sin excepción, para las 9 ediciones del Festival desde el año 2011 y ésta se ha otorgado históricamente como mínimo dos a tres días previos a la realización del evento en cuestión.

3- En este escenario se produjo el Concejo Municipal celebrado el 10 de noviembre pasado, en el cual, no obstante que la competencia de autorizar o rechazar la solicitud de utilización del Parque corresponde únicamente a la señora alcaldesa, la decisión fue sometida al Concejo y, dicho Concejo resolvió: (i) que Lotus debía cumplir con los permisos que se habían solicitado previamente; y sólo luego de que ello ocurriese (ii) someter la realización del festival a una consulta ciudadana.

4- A la fecha se han esgrimido **por parte de la alcaldesa, concejales y concejales de forma pública y reiterada acusaciones contra Lotus**, argumentando un actuar irresponsable, fuera de la ley, además de denunciar la práctica de conductas dañinas y reiterativas contra el medio ambiente, **las cuales se**

LOTUS

sustentan en fundamentos equivocados. En este sentido, nos vemos en la necesidad de afirmar con toda convicción lo siguiente:

- Lotus ha cumplido en todas y cada una de las versiones con aquellos permisos que la ley exige, sin que esta oportunidad haya sido la excepción, siendo lamentable que la imposición de trámites o exigencias paralegales hayan terminado por hacer inviable la realización del Festival en dependencias del Parque O'Higgins.
- Lotus no ha sido condenado ni menos ha sido notificado de la existencia de multas, obligaciones pendientes u otras deudas como las que han proliferado por la prensa y que dirían relación con supuestas irregularidades en el uso del Parque O'Higgins en ediciones anteriores.
- **Durante los años que se ha llevado a cabo Lollapalooza, la Productora ha suscrito, en conjunto con la administración, un acuerdo para hacer uso preferente del recinto durante un periodo acotado de tiempo y cerrarlo completamente al público por un período máximo de 06 días.** Como contraprestación por los derechos de uso cedidos, Lotus ha pagado los montos que la administración de turno ha estimado apropiados según Ordenanza 94 de la propia la Ilustre Municipalidad de Santiago, de forma oportuna y completa, además de suscribir una boleta en garantía para asegurar el correcto cumplimiento lo convenido. Más aún, **durante los años en que se mantuvo este vínculo, no existen antecedentes que den cuenta de mora o cumplimiento tardío alguno por parte de Lotus respecto a sus obligaciones de pago y tampoco, con relación a su obligación de restituir de forma adecuada las instalaciones del Parque a la administración.**

5- Las afirmaciones expresadas tanto por concejales como por la propia alcaldesa no las compartimos, ya que provocan un daño en la confianza necesaria para organizar un evento que es coordinado simultáneamente entre Chile, Argentina, Brasil y Colombia, siendo imprescindible, como bien señalamos, una alianza en absoluta confianza y transparencia que va mucho más allá del arriendo o autorización del parque como tal.

No solo se trata de presentaciones de cientos de bandas y de coordinación de servicios de miles de proveedores y colaboradores, sino que también un trabajo coordinado, a través de mesas técnicas, para proteger la seguridad de los vecinos además de la seguridad de los aproximadamente 80.000 asistentes diarios que recibe el festival.

En virtud de lo resuelto por la administración, en cuanto dilatar y generar una incertidumbre insoslayable sobre todos los aspectos del evento es que nos vemos en la obligación de comunicar formalmente que Lollapalooza no se realizará en las dependencias del Parque O'Higgins.